NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 488/2022.

Asunción, 12 de diciembre de 2022.-

SEÑORES
ASISMED SA
Domicilio: Diego De Silva y Velázquez N° 1215 y Tte. Insaurralde.
Tel: (021) 288-7000
Email: licitaciones.cuentas@asismed.com.py

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 42/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." ID N° 407.692,** a fin de comunicarle que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 376 de fecha 12 de diciembre de 2022 ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa el presente llamado por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **G. 336.000.000.000** (guaraníes trescientos treinta y seis mil millones), por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 01 de febrero de 2023.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos anteriores, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cabe señalar que cualquier documentación a ser remitida a esta Dirección debe ser mediante una Nota dirigido a la LIC. FATIMA INSFRAN, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. El horario de atención y recepción es de lunes a viernes de 07:00hs a 13:00 hs., en el Edificio del Poder Judicial – Asunción 4° Piso Torre Sur.

Se adjunta a la presente comunicación copia de las siguientes documentaciones:

- Resolución S.2 Nº 376 de fecha 12 de diciembre de 2022;
- Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 092/2022 de fecha 29 de noviembre de 2022

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/MD

REMITIR NOTIFICACION UOC N° 488/2022

Maria Elizabeth Diaz Ruiz Diaz

lun 12/12/2022 1:47

Elementos enviados

Para:licitaciones.cuentas@asismed.com.py <licitaciones.cuentas@asismed.com.py>;

3 archivos adjuntos (4 MB)

RES 376 adj pac 42.22.pdf; 3258_221212102858_001.pdf; UOC N° 488.2022_001.pdf;

Buen día

Remito adjunto la Notificación UOC N° 488/2022 en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 42/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." ID N° 407.692.**

Asi tambien remito adjunto el ICEO N° 92/22 y la Resolución S2 N° 376

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO

Saludos cordiales

Lic. María Elizabeth Díaz
CONTRATOS Y GARANTIAS - UOC
Corte Suprema de Justicia
4° piso Torre Sur
Tel 439-4000 int. 2965
ASUNCIÓN - PARAGUAY